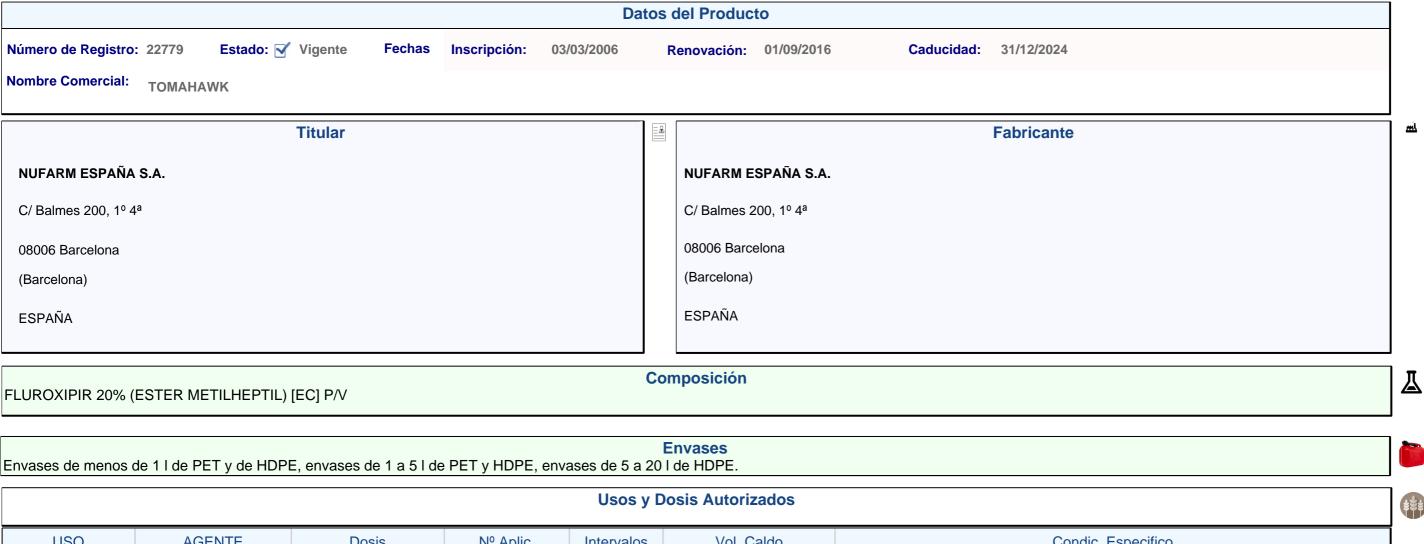
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	70-400 l/ha	Aplicar desde "Reposo: Yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas" (BBCH 00) hasta "Maduración avanzada: se va incrementando el color característico de cada cultivar" (BBCH 85). La aplicación en bandas no debe suponer más del 50 % de la superficie a tratar.
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	70-400 l/ha	En el caso de aceitunas para la producción de aceite, las olivas pueden ser recogidas del suelo, mientras que en el caso de aceitunas de mesa, las aceitunas deben ser recogidas directamente del árbol; respetando en cualquier caso el plazo de seguridad correspondiente. La aplicación en bandas no debe suponer más del 50% de la superficie a tratar.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)					
USO	P.S. (días)				
Cítricos	15				
Olivo	120	l			

68471 - 2022271 Página 1 de 4

# 22779 **TOMAHAWK**

SECRETARIA GENERAL DE **AGRICULTURA** Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

### **Condiciones Generales de Uso**



Herbicida para el control en post-emergencia de malas hierbas dicotiledóneas. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila. No aplicar en plantaciones de árboles menores de 4 años. No mojar los árboles, en especial los brotes jóvenes. El plazo de espera para la entrada del ganado en las parcelas tratadas es de 15 días. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas, praderas, eriales, pastizales, suelos, suelos agrícolas, forestales, terrenos forestales, redes de servicio, zonas industriales, campos de multiplicación, centros de recepción) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.



Uso profesional.

### Clase de Usuario



### Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

**AIRE LIBRE:** 

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y manual con mochila:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química
- APLICACIÓN:

Mediante tractor: Ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Página 2 de 4 68471 - 2022271 22779 **TOMAHAWK**  SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE** LA PRODUCCIÓN AGRARIA

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	<ul> <li>♦ GHS02 (Ilama)</li> <li>♦ GHS07 (signo de exclamación)</li> <li>♦ GHS08 (peligro para la salud)</li> </ul>
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H226 - H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	
Palabra de Advertencia Atención	
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



- Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar hasta la zona no cultivada una banda de seguridad de:
- 5 metros en olivar y cítricos.



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o resíduos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.





68471 - 2022271 Página 3 de 4



22779 TOMAHAWK SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

### **Otras Indicaciones reglamentarias**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene Hidrocarburo aromático, C9 (CAS 64742-95-6).

El Hidrocarburo aromático, C9 con CAS 64742-95-6 debe tener un contenido en benceno menor de 0,1%.

## Condiciones de almacenamiento

P403+P233 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).



Página 4 de 4 68471 - 2022271